

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En consideración al memorial que antecede, se designa como nuevo curador ad litem, en representación del demandado, a la abogada Edna Liceth León Gómez, quien reúne los supuestos requeridos por el numeral 7 del artículo 48 del C. G. P.

Por secretaría comuníquese la anterior designación, por el medio más expedito y adviértase que la misma es de FORZOSA ACEPTACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Lizeth Gil Moreno, con una caligrafía fluida y estilizada.

LIZETH GIL MORENO

Juez